

Violencias Femicidas: historias de vida y dimensiones subjetivo- emocionales de hombres que asesinaron a sus parejas*

Femicide Violence: Life Stories and Subjective- Emotional Dimensions of Men who Murdered their Partners

DANIELA CÁCERES P**

* Esta investigación fue financiada con un Fondo de investigación Semilla de la Universidad Católica Silva Henríquez, durante el año 2017. Agradezco el apoyo para la elaboración de este artículo, del Doctorado en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado.

** Dra © en Sociología, Universidad Alberto Hurtado, Chile. Becaria Conicyt 2018-2022. Folio: 21180170. danielacaceres@ug.uchile.cl. <https://orcid.org/0000-0002-1479-9656>

Resumen

Este trabajo pretende contribuir al campo de estudios de masculinidades y violencia contra las mujeres mediante una aproximación sobre aquello que la literatura especializada a consignado como: “violencias feminicidas”. Con este objetivo, guiada por el método “relatos de vida” desde una perspectiva etnosociológica (Bertaux 2005) que permite la vinculación micro- y macrosocial, se realizó una serie de entrevistas en profundidad a hombres privados de libertad en Chile, condenados por el delito de femicidio consumado y en uno de los casos, frustrado. En términos de hallazgos, se identificó a través de sus relatos (a) la significación del hecho, en la mayoría de los casos en clave situacional; (b) repertorios de justificación del delito, asociados a la figura de la infidelidad; y (c) las dimensiones presentes en su configuración subjetivo-emocional. En estas últimas es posible identificar dimensiones asociadas al concepto de masculinidades hegemónicas, cuya expresión pasional/emocional, en estos casos, se conjugó con las violencias feminicidas investigadas.

Palabras clave: Violencia contra la mujer, Violencia feminicida, Masculinidades, Emociones.

Abstract

This article aims to contribute to the field of study of masculinities and violence against women from an approach based on what specialized literature has defined as “femicide violence”. Bearing this goal in mind and guided by the method of “life stories” from an ethno-sociological perspective (Bertaux 2005), which

allows to establish relationships between the micro and macro social phenomena, a series of in-depth interviews were conducted with men incarcerated for committing or attempting to commit femicide in Chile. Three major topics were identified in the interviews: (a) the meaning of the event, in most cases in a situational fashion; (b) repertoires of justification for the crime, associated with the figure of adultery; and (c) the dimensions involved in their subjective-emotional configuration. Regarding the last topic, we identify dimensions associated with the concept of hegemonic masculinities, where passionate/emotional expressions combined with femicide violence.

Keywords: Violence against women, Femicidal violence, Masculinities, Emotions.

1. Introducción

La violencia contra las mujeres y el femicidio son fenómenos tan antiguos como el patriarcado, sin embargo, su discusión en tanto problema público es relativamente reciente. Fue la acción persistente de feministas (en su amplio espectro) y la creación de un marco internacional de derechos humanos de las mujeres lo que dio inicio a un proceso de responsabilidad social, político y jurídica en América Latina, que -dicho sea de paso- es la segunda región más peligrosa del mundo para las mujeres (Incháustegui Romero 2014).

Si bien en Chile la violencia contra las mujeres ha sido históricamente reducida al espacio privado y al ámbito doméstico, en el debate institucional, durante la década del 2000, diversas organizaciones feministas, en particular la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las

Mujeres, comenzaron a hacer uso del concepto “femicidio” para dar cuenta de los asesinatos de mujeres por causa de su género, tanto en el espacio público como privado. Fue en abril del año 2007 cuando se presentó en la cámara de diputados la moción para tipificar femicidio como figura penal, generando una serie de controversias y un arduo debate político/jurídico (Muñoz 2009). Finalmente, en diciembre del año 2010, se promulgó la ley que tipifica el femicidio (Ley 20.280), aunque con profundas diferencias respecto al proyecto de ley original. En síntesis, estas diferencias se pueden expresar en el paso de un enfoque inicial pro-mujer a un enfoque final pro-familia (Cáceres 2016). Actualmente, la ley Gabriela (21.212) amplía la figura del femicidio¹. No obstante, su aplicación ha sido seriamente criticada por las feministas (Cáceres, Campos y Galaz 2020). En cuanto a la estadística sobre casos policiales relativos a violencia intrafamiliar, las mujeres se mantienen como las principales víctimas y las cifras gubernamentales respecto al femicidio no reflejan una disminución del delito.

En este artículo, trabajamos con relatos de vida de femicidas para comprender los femicidios, más allá del encuadre que le han entregado los medios de comunicación masivos: el de “drama pasional” enmarcado en el ideal romántico (Lagos 2008). En este sentido, propongo dos cosas: 1) los femicidios tienen efectivamente un componente pasional, individual, no obstante, 2) están atravesados por un componente estructural: el machismo.

Los dos puntos antes señalados convergen en el supuesto de que lo cognitivo y lo emocional

¹ La ley Gabriela es una ampliación de la tipificación del delito de femicidio que incorpora la orientación sexual, identidad de género y expresiones de género. Incluye además relaciones de noviazgo y pololeo.

difícilmente se separan (Jasper 2018) y en dicho sentido, existen elementos socio-estructurales atravesados por el machismo que dan sentido a las emociones y vectorizan episodios pasionales, en este caso, asociados a la violencia. Desde el punto de vista de las y los observadores, el crimen pasional es un drama que vincula emoción y violencia, un evento que tiene ribetes públicos y morales (Jimeno 2004). Como expresé anteriormente, propongo que la dimensión pasional, debe ser entendida desde los elementos que movilizan la pasión, en particular las emociones, que tienen un carácter sociocultural (Hochschild 2008).

A pesar de lo anterior, en este texto asumo una posición política, de denuncia, respecto a las condiciones de posibilidad de este tipo de delitos, las cuales van más allá de los sujetos y, por ello, enfatizo la importancia de no reducirlo al crimen pasional, al menos no desde la perspectiva de los medios de comunicación masivos que igualan la pasión a la falta de racionalidad.

El objetivo de esta investigación es comprender las violencias femicidas en su componente subjetivo-emocional, a través de los relatos de vida de hombres femicidas. El supuesto principal de este trabajo es que la cultura desempeña un papel fundamental, tanto en la interpretación, como en el funcionamiento de las emociones (Hochschild 2008; Illouz 2007). Sobre esta base, propongo analizar la relación entre masculinidad y emociones en los femicidas entrevistados. Poniendo énfasis en la idea de masculinidades hegemónicas (Connell 2003; Bonino 2002).

Trabajar a partir de relatos de vida de femicidas permite una entrada metodológica o una aproximación al componente “subjetivo-

emocional” en el que convergen individuo y estructura (Bonino 2002). Consideraré, entonces, elementos casuísticos, contextuales, estructurales y sus recurrencias.

Es preciso aclarar que en ningún caso entiendo el fenómeno del femicidio meramente como la relación entre masculinidad y violencia, sino que más bien como un algoritmo resultante de una serie de dimensiones que podríamos identificar a través del continuum de violencia experimentado por las mujeres en el contexto de las sociedades patriarcales. A pesar de ello, la línea analítica de las masculinidades tiene mucho para decirnos.

2. Planteamiento teórico

2.1. Violencia contra las mujeres y femi(ni)cidio²

La violencia contra las mujeres es probablemente un fenómeno de antaño, sin embargo, la problematización de ésta y su construcción como “problema público” ha sido resultado del trabajo realizado por los movimientos feministas, sus agendas de género y la mirada del derecho internacional de derechos humanos sobre la situación de vulnerabilidad histórica de las mujeres. Así lo manifiesta la Convención Belém Do Pará que definirá por violencia “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado” (*Belém Do Pará, Art. 1*).

² En el texto se puede observar tanto del uso del concepto femicidio como feminicidio, así como violencia femicida y feminicida, dado que, si bien existen estas dos figuras, en Chile su tipificación penal contiene el concepto femicidio.

La violencia hacia las mujeres puede ser analizada desde los niveles micro y macro, y su realización puede ser observada, tanto en los espacios públicos como privados, más allá de la histórica asociación al ámbito familiar y las relaciones de pareja. A pesar de lo anterior, el hecho de que la violencia intrafamiliar sea el principal foco de atención para la política pública podría responder a dos argumentos: el primero, es el encasillamiento de las mujeres en la figura de mujeres/madres/esposas, como formuló en los 90's la antropóloga Marcela Lagarde en su clásico texto *Los cautiverios de las mujeres* (Lagarde 2005). El segundo es la alta incidencia de la violencia intrafamiliar.

Si bien la violencia contra las mujeres tiene sus propias características, se entremezcla con otras violencias dirigidas hacia otros segmentos de población (Castañeda, Ravelo y Pérez 2013). En otros términos, la violencia contra las mujeres puede ser analizada en clave interseccional, como expresión de la articulación entre género, raza y clase.

Además, en algunos lugares de América Latina se ha ido instalando un "lenguaje de la violencia" (Segato 2013) agravando la situación. No obstante, en México, las estadísticas relativas a la violencia contra las mujeres evidencian una singularidad, ya que mantienen una cierta estabilidad independiente de los otros tipos de violencias. Es decir, cuando la violencia social ha disminuido (entre los años 1986-2003), la violencia contra las mujeres no lo ha hecho en la misma proporción, mientras que, cuando la violencia social ha aumentado, también han aumentado los feminicidios (Incháustegui Romero 2014).

"(...) al abrigo del espacio doméstico, el hombre abusa de las mujeres que se encuentran bajo su dependencia porque puede hacerlo, es decir, porque éstas ya forman parte del territorio que controla, el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio abierto, público, lo hace porque debe, para mostrar que puede" (Segato 2013: 29).

La posición que asume esta investigación al respecto es que el género debe ser entendido en un sentido relacional, cruzado por relaciones de poder sociohistóricas y, en consecuencia, por el ejercicio de la violencia, entendiendo esta última como un medio simbiótico del poder.

Si bien la visibilidad actual de la violencia contra las mujeres podría tener relación con su sistematización, dado que, a diferencia de antes, en los recientes años se cuenta con instrumentos jurídicos y políticos que permiten identificarla, dar cuenta de ella y hacerla visible, lo que, en efecto, pudiese dar una falsa sensación de aumento, el incremento de los "femicidios sexuales sistémicos" evidencia, al menos, el aumento de la violencia machista. Estos últimos tienen por víctimas a mujeres pobres, trabajadoras, muchas veces del comercio sexual y racializadas. El ejemplo más claro es Ciudad de Juárez, México (Falquet 2017).

En el marco del aumento de la violencia hacia las mujeres, me sumo a la interpretación de varios trabajos que la relacionan con el quiebre del orden androcéntrico (Arteaga y Valdés 2010). Sin embargo, también considero plausibles otras interpretaciones que pueden ser leídas en términos complementarios. Silvia Federici (2015), a través del estudio de la "caza de brujas" que tuvo lugar en Europa entre los siglos XV y XVII, nos muestra, entre otras cosas, cómo la violencia fue una piedra angular en el proceso de confinamiento forzado al espacio doméstico y reproductivo, además de una de las raíces de

la explotación social y económica de las mujeres y de los trabajadores asalariados (Federici 2015). En una posible relación argumental, Jules Falquet (2017) ofrece pistas para pensar en la relación de la violencia con el lugar de las mujeres en la organización neoliberal. Las víctimas de feminicidios sexuales sistémicos serían mujeres trabajadoras asalariadas, en este sentido, la violencia sería una estrategia orientada a devolver al hogar a una parte de las mujeres que se están aventurando en el mercado laboral, mientras que paralelamente vuelven más dóciles a las demás: las que el mercado necesita (Falquet 2017).

En este sentido, los feminicidios y la violencia feminicida no pueden ser leídos en clave única, pues existen una serie de entradas. A pesar de ello, en la especificidad del feminicidio íntimo encontramos ciertos elementos comunes que pueden ser pensados en clave estructural.

En algunas investigaciones realizadas con mujeres agredidas por sus parejas, se concluye que el maltrato hacia las mujeres tiene un sentido disciplinador, una especie de castigo por el mal desempeño del rol femenino dentro de la pareja (Agoff, Rajsbaum y Herrera 2006) y, desde mi perspectiva, la resistencia a su autodeterminación, entendida como la agencia de las mujeres para tomar decisiones sobre sus vidas en diversos ámbitos, tales como el económico, sexual y afectivo, entre otros. En relación al continuo entre la violencia en la pareja y el feminicidio íntimo, Falquet (2017) aporta elementos para entender ese carácter disciplinador que encierra la transgresión de los mandatos de género y compara la violencia doméstica con la tortura política, tanto por los métodos utilizados, su mensaje al resto de las mujeres y los resultados psicológicos en las

víctimas. Entre muchos elementos comunes, aunque no análogos, aparece la visualización de un agresor omnipotente, frente a quien nada se puede hacer, además del constante miedo de las víctimas a ser asesinadas.

La violencia feminicida debe entenderse como la forma extrema de la violencia contra las mujeres enmarcada en la construcción de poder que subyace las relaciones de género (Bejarano Celaya 2014). Marcela Lagarde la define como:

la culminación de múltiples formas de violencia de género contra las mujeres que atentan contra sus derechos humanos y las conducen a variadas formas de muerte violenta, y son toleradas por la sociedad y el Estado (Lagarde 2008: 232).

El término feminicidio, fue utilizado por primera vez el año 1976 por Diana Russell en el tribunal internacional de crímenes contra mujeres en Bélgica. La académica feminista acuñó y redefinió el concepto creado por la escritora norteamericana Carol Orlock para una antología sobre feminicidio que nunca vio la luz. No obstante, Russell comenzó a utilizarlo con la finalidad de dar cuenta del asesinato de mujeres por hombres, por el hecho de ser mujeres, subvirtiendo la neutralidad del “homicidio” y enfatizando el móvil de género. Si bien su traducción literal es feminicidio, tal como es utilizado en el código penal chileno, Lagarde lo tradujo y modificó a “feminicidio” introduciendo en la discusión la responsabilidad del Estado y la impunidad (Radford y Russell 1992; Lagarde 2008).

2.2. Género y masculinidad

El análisis contemporáneo del género incorpora un vasto tratamiento desde diferentes planteamientos teóricos. Para sentar una base común, propondré un marco definitorio. En primer

lugar, quisiera enfatizar en la importancia de entender que el género es cruzado por relaciones de poder y, en este sentido, ha cumplido históricamente una función legitimadora del orden patriarcal (Scott 1990). Segundo, toda sociedad sustenta un sistema sexo-género (Rubin 2013) binario y heteronormado, cuya función performativa produce una identificación obligada entre sexo, género y deseo (Butler 2007). El binarismo hombre-mujer es atravesado por una de las formas más paradigmáticas de la violencia simbólica: la dominación masculina (Bourdieu 2000).

En este marco analítico, establezco la distinción entre los posicionamientos de Bourdieu y Butler dado que, por una parte, asumo la dimensión estructural del poder patriarcal, a lo Bourdieu, pero por otra, más cercana a Butler, me alejo de la idea de la determinación estructural de los sujetos, es decir, el poder finalmente se realiza en ellos/as. En esta última línea se desenvuelve uno de los hallazgos más relevantes de esta investigación, en tanto que la autodeterminación de las mujeres fue un punto de inflexión en el desenlace.

2.3. Masculinidades hegemónicas

La masculinidad debe ser entendida como un concepto relacional, en oposición a lo femenino que se reafirma y revalida siempre frente a otros hombres y mujeres (Connell 2003; Bourdieu 2000). En este sentido, más que el resultado de algo es un proceso que se inscribe en los sistemas sexo-género culturalmente específicos (Schongut 2012) y pueden variar según el contexto cultural y sociohistórico. En consecuencia, las masculinidades, a través de las trayectorias de vida, tanto en términos prácticos como performativos se van transformando (Gutiérrez Pérez 2020).

Para Connell (2003) la masculinidad es un campo de relaciones de género que implica tres estructuras específicas: relaciones de producción, relaciones de poder y relaciones de cathexis, todas ellas relacionadas entre sí. Ramírez Rodríguez (2020), siguiendo a Connell (2003), propone un modelo matricial de masculinidad que contiene tres entradas. La primera es la de diferenciación sexual entre hombres y mujeres. La segunda está constituida por las relaciones de la que participan los sujetos, a saber, espacios de producción, como la división sexual del trabajo y la cathexis, es decir, la construcción del deseo sexual. La tercera tiene que ver con las repercusiones de la masculinidad para los mismos hombres, en términos ontológicos. Todo esto con influencia en la personalidad.

Respecto a las diferentes definiciones sobre masculinidad, Connell enfatiza en dos enfoques analíticos: las definiciones normativas que apuntan al “deber ser” de los hombres y los enfoques semióticos, cuya base es la diferencia simbólica (no-femineidad). Desde ambas aproximaciones, es posible encontrar diferentes masculinidades a partir de las cuales, sin embargo, se sedimenta un ideal de masculinidad hegemónica.

Entenderé por masculinidad hegemónica:

la configuración práctica, genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell 2003: 11).

Las masculinidades hegemónicas además de habitar posiciones de poder y riqueza (Carrigan et al 1987 Cit. en Ramírez Rodríguez 2020) poseen dos características principales: la

agresividad y la dominación (Flecha, Puigvert y Ríos 2013). Connell (2003) señala que, para que exista una idea de masculinidad hegemónica, es necesario que exista una correspondencia entre el ideal cultural y el poder institucional.

Bonino (2002) por su parte, aborda la masculinidad hegemónica desde las creencias, enfatizando que, a través de éstas, la masculinidad jerarquiza su valor imaginario con un fuerte arraigo subjetivo-emocional.

2.4. La masculinidad desde la dimensión de las emociones

Para abordar la relación entre masculinidad y emociones, la cual forma parte de un incipiente campo de investigación (Ramírez Rodríguez 2020; Gutiérrez Pérez 2020), este trabajo asume la posición de la sociología de las emociones que pone acento en el carácter relacional y social del objeto de estudio, en el que el contexto situacional se pone al centro de los requerimientos interpretativos (Ariza 2016). En dicho sentido, analizar los relatos de los femicidas, considerando la dimensión emocional, implica situarlos dentro de un contexto sociocultural, entendiendo que las emociones tienen un carácter situado y el vínculo con el crimen no sólo tiene que ver con las características de las personas, sino que están ancladas en la estructura social (Gutiérrez Pérez 2020).

Uno de los ejemplos más claros de la relación del contexto socio-estructural y las emociones son las emociones morales. Jasper (2018) señala que nuestras emociones morales, en su gran mayoría, se desarrollan a partir de nuestras reacciones y creencias sobre los sistemas sociales en los que vivimos.

En esta lógica, siguiendo a Flam (2005), que enlaza la micro y la macro política de las emociones, existen emociones asociadas a las relaciones de poder, marco en el cual las y los subordinadas/os reciben sanciones por no ajustarse a las emociones apropiadas a su posición. En este contexto, las “reglas del sentir” (Hochschild 2008), es decir, cómo creemos que debemos sentirnos acorde a los contextos socioculturales, atraviesan dichas relaciones de poder. Uno de los ejes a través de los cuales lo hacen es el género. Un ejemplo de ello lo pone Hochschild al enunciar que la ira es un privilegio de los hombres (Hochschild 1983 Cit. en Flam 2005).

En esta línea argumental, atendiendo a la dimensión normativa de las emociones, Hochschild (2008) introduce el concepto “trabajo emocional” asociado principalmente a las operaciones de inducir, reprimir, regular y transformar ciertas emociones-operaciones que, por cierto, tienen relación con el contexto. Las configuraciones de masculinidad implican procesos de regulación emocional como parte de los mandatos de masculinidad, los cuales son asumidos por los hombres de manera consciente o inconsciente (Ramírez Rodríguez 2020).

En coherencia con lo anterior, Nussbaum (2006) señala que las emociones tienen un anclaje en las creencias, es decir, sentimos de cierta forma porque creemos en ciertas cosas y damos sentido a nuestros sentimientos en ese marco de significación. En este contexto, las emociones pueden resultar razonables, o no, a partir de un marco de referencia basado en las normas de la sociedad. La razonabilidad de una emoción, señala la autora, debe considerarse a partir de dos dimensiones: la primera apunta al hecho de

que la emoción que sentimos adquiere sentido a partir de la interpretación que hacemos de la realidad, mientras que la segunda hace alusión a cuán razonable es una emoción a partir de la primera dimensión señalada (Nussbaum 2006).

En relación a esto, podríamos entender que la idea de masculinidad, en términos hegemónicos, tiene un anclaje subjetivo-emocional desde el cual se desprende la violencia femicida, fundamentalmente porque responde a matrices de sentido que permiten y/o promueven en ciertos hombres determinadas maneras de interpretar situaciones y actuar.

Para Gutiérrez Pérez (2020), un crimen que viola las normas legales de la sociedad es resultado de un cálculo racional y emocional. El autor concluye, a raíz de su estudio con hombres privados de libertad, que las tensiones emocionales que experimentan los hombres que cometen delitos se pueden explicar por situaciones concretas y tensiones objetivas, como agresiones, injusticias u otras; y tensiones subjetivas, como la percepción de la agresión, el sentimiento de injusticia, entre otros.

En este sentido, la violencia contra las mujeres tensiona lo individual, social y normativo, tensión de la que se ha hecho cargo la institucionalidad, principalmente desde la perspectiva penal.

Nussbaum (2006) sostiene que la vulnerabilidad es una condición fundamental de la existencia humana. En este sentido, las emociones vectorizan diferentes respuestas a situaciones en las que nuestra vulnerabilidad queda expuesta. De esta manera, en aquellos actos que transgreden la normatividad social y en cuya génesis están las emociones, operaría el derecho introduciendo criterios de razonabilidad.

Propongo que la ruptura de las expectativas que se derivan de preceptos de la masculinidad hegemónica podría exponer la condición de vulnerabilidad de algunos hombres, como los entrevistados en esta investigación, y desencadenar emociones que junto a determinadas creencias impulsan el desenlace violento.

Bonino (2002) propone una serie de características asociadas a la masculinidad hegemónica que los hombres debiesen desarrollar desde la niñez a la adultez, las cuales, a su vez, deben ser demostradas y defendidas frente a otros hombres y otras mujeres. Estas empalman y/o toman forma de arquetipos o artefactos culturales sobre la base de modelos ideales que impactan en las creencias colectivas y, en consecuencia, en las prácticas sociales, construyendo un imaginario colectivo que influye en patrones socioculturales patriarcales, que además son promovidos desde ciertas instituciones como la iglesia (Bonino 2002; Nash 2014). Si hacemos el recorrido por algunos de estos “mandatos de masculinidad”, nos encontramos con que los hombres deben ser independientes, exitosos, capaces de conseguir poder y placer (heterosexual), diferenciarse, ser superiores y tener dominio en el espacio público (Bonino 2002; Olavarría 2000). Otra creencia significativa asociada a la masculinidad es lo que Bonino denomina como “belicosidad heroica”, la cual demanda a los hombres tener la cualidad de luchadores, ser competitivos y ganar a pesar del sufrimiento para conseguir validación frente a los otros. De aquí se deriva que la envidia de los pares no sea una emoción incómoda para los hombres privados de libertad investigados por Gutiérrez Pérez (2020).

A lo anterior, debemos sumar, sobre todo en espacios donde predomina el ideal de “masculinidad tradicional”, la figura del padre de familia y hombre proveedor, una concepción de masculinidad que en el caso de Chile fue reforzada con la legislación; el derecho positivo y el Código Civil, mediante la promoción de la familia nuclear (Olavarría 2000).

Finalmente, como fue señalado antes, en el plano semiótico, es sumamente relevante la diferenciación respecto de la mujer, o como lo indica Mara Viveros (2002), las definiciones sociales de un “hombre de verdad” se presentan en aspectos duales (Connell 2003; Viveros 2002). En este sentido, uno de los planos que más destaca, es la creencia de la primacía de la racionalidad por sobre lo emocional, dado que esta última estaría asociada a las mujeres. Kaufman (1995) señala que, si bien la violencia masculina actúa como un medio para reafirmar el poder patriarcal, también lo hace como un mecanismo compensatorio frente a la presión de los requerimientos de género de la sociedad.

Para Gutiérrez Pérez (2020) las tensiones objetivas y subjetivas que llevan a cometer crímenes a los hombres se presentan en mayor medida cuando tienen disminuidas sus capacidades para gestionar sus emociones respecto a situaciones objetivas.

Para terminar este apartado, propongo que la violencia femicida, en su dimensión emocional e impulso pasional, tiene una fuerte raíz cultural y, en efecto, en el caso del femicidio íntimo, la subversión a las expectativas normativas y la decisión de las mujeres sobre su autodeterminación (en el sentido de rechazar esta decisión) habrían configurado el escenario de la violencia femicida.

3. Método

La investigación realizada es de tipo transversal y exploratoria, fue realizada durante el año 2017. Desde un enfoque cualitativo (Hammarberg y Kirkman 2016), el trabajo de campo fue guiado por el método etnosociológico, particularmente a través de los relatos de vida (Bertaux 2005). La técnica utilizada fue la entrevista en profundidad, fundamentalmente por su dinámica confesional. Además, este material fue complementado con fuentes secundarias: “copias de sentencia” y prensa respecto de los casos.

3.1. Criterios de selección muestral

La investigación fue realizada con femicidas reclusos en el C.D.P. Santiago 1³ y la cárcel Colina 1, ambas ubicadas en la región Metropolitana de Santiago de Chile. Se trabajó con un muestreo intencionado (Gentles et al. 2015) a partir de los siguientes criterios muestrales: (1) femicidas con “bajo compromiso delictual” (el perfil más común en la cárcel) (2) femicidas sin antecedentes psicopáticos asociados al crimen, por ejemplo, delitos necrófilos o relacionados, estos últimos son casos aislados. Los hombres entrevistados, al momento de reunirnos tenían entre 30 y 80 años de edad.

El acceso al campo consistió en tres etapas, la primera fue establecer el vínculo con la cárcel, mediante una carta patrocinada por la casa de estudios que financió el proyecto de investigación y posteriormente una entrevista con el equipo social del C.D.P. para explicar los propósitos investigativos. La segunda etapa consistió en una primera entrevista con 12 femicidas que respondían a los criterios

³ Centro de Detención Preventiva Santiago 1.

muestrales. Finalmente, en la tercera etapa se avanzó en las historias de vida con aquellos que estuvieron dispuestos a participar de la investigación, firmar el consentimiento informado y participar de las tres sesiones. Se realizaron en total 18 entrevistas.

Cabe mencionar que en medio de la investigación hicieron el traslado de algunos reclusos a Colina 1, motivo por el cual las sesiones de dos entrevistados se realizaron allá.

3.2. Análisis de la información

La información levantada fue analizada desde el método de análisis comparativo propuesto por Bertaux (2005). Éste tiene la potencialidad de permitir explorar, conocer y relacionar la experiencia de las personas en un nivel micro, dentro de un marco histórico o nivel macro, a partir del cual se descubren recurrencias en los itinerarios para construir supuestos o hipótesis con alcance teórico. Este método fue complementado con algunas estrategias analíticas utilizadas por la antropóloga Myriam Jimeno (2004) para analizar el crimen pasional.

Es importante explicar que el método etnosociológico de Bertaux (2005) se orienta a recoger el relato de los sujetos y, en este sentido, fue utilizado para captar hitos, etapas u otros componentes en la construcción narrativa de los femicidas que me permitiesen un acercamiento a las dimensiones subjetivo-emocionales presentes en los relatos de sus historias de vida, además de encontrar recurrencias o elementos en común entre ellos.

En el caso del modelo de análisis de Jimeno (2004), éste fue utilizado porque permite visualizar otras actorías dentro de la narrativa

de los entrevistados, recogiendo distintas temporalidades en torno al femicidio.

El crimen pasional, categoría también utilizada por la autora para analizar el femicidio desde sus perpetradores, fue estudiado por Jimeno a través de tres tipos de unidades: (1) el evento, desde el cual se pueden visualizar el transcurso de situaciones específicas que confrontan a personas que están relacionadas amorosamente; (2) las “razones”, que se configuran como el marco de significación en el cual se desenvuelve la acción; (3) desenlaces, cuya finalidad es dar cuenta de los efectos provocados por la acción violenta a sus protagonistas, desde la percepción y significación de los propios actores (Jimeno 2004).

En síntesis, el método de Bertaux (2005) permite la aproximación a las historias de vida a través de sus propios relatos, mientras que la propuesta de Jimeno (2004) es útil para hacer una aproximación al evento mismo del femicidio.

3.3. Aspectos éticos

La investigación se realizó respetando el principio de beneficencia, garantizando a los entrevistados dos cosas: (1) no hacer uso de la relación entre investigadora-entrevistado; (2) garantizar que no sufrirán daños a partir de las entrevistas, lo que incluye un estricto respeto al anonimato de los entrevistados. Se trabajó con consentimientos informados.

4. Análisis y discusión

A continuación, se exponen elementos de análisis y discusión separados en dos partes:

La primera, construida mediante el método etnosociológico, en la que expongo ciertos elementos comunes en los relatos de sus trayectorias vitales, elementos que pueden ser observados a través de: la masculinidad tradicional y roles de género, la masculinidad hegemónica y el quiebre en las expectativas respecto a los roles de género, su ideal de familia y el ejercicio de las masculinidades.

La segunda parte, orientada particularmente al hecho del femicidio, se estructura a partir de sus relatos sobre el evento, las razones que subyacen a lo ocurrido o su interpretación de los hechos, además del desenlace o consecuencias del dramático hecho.

4.1. Itinerarios vitales y elementos en común

Todos los entrevistados tienen nacionalidad chilena y vivieron sus procesos de socialización primaria y secundaria en el país. Esto pareciera expresarse en que comparten ciertas matrices de sentido respecto a las masculinidades y algunos elementos de las masculinidades hegemónicas, las que, sin embargo, presentan variaciones de grado según segmento etario. Como señalé con anterioridad, siguiendo a Gutiérrez Pérez (2020), las masculinidades no apuntan a tipos particulares de sujetos sino más bien a categorías analíticas.

4.1.1. Masculinidad tradicional y roles de género

La figura del “padre de familia” y “sostenedor de la casa”, en tanto mandato de masculinidad, aparece en todos los entrevistados. No obstante, con mucha más fuerza en la medida que aumenta la edad. En dos de los casos aparece estrechamente ligado a las razones

del femicidio, en el caso del entrevistado N°1, la decisión habría sido tomada “como padre de familia y jefe del hogar”. El entrevistado señala que la situación de su familia era insostenible y, por lo tanto, lo mejor para todos era la muerte, incluyendo la propia. En el caso del entrevistado N°3, los problemas habrían comenzado cuando la víctima empezó a trabajar y consiguió autonomía económica respecto al femicida, momento en el que comienza el declive de la relación de pareja, porque ella “habría conocido otro mundo fuera del hogar”.

En coherencia con lo anterior, la representación de las “mujeres”, en tanto ideal, en todos los hombres está asociada a la idea de la “buena madre”, encargada de entregar cariño a los hijos. En este sentido, la propia madre aparece como un pilar fundamental, un soporte emocional durante sus vidas y/o un referente de sacrificio. Lo anterior es muy coherente con los motivos de arrepentimiento que esgrimen en su generalidad los entrevistados: haber dejado a las/os hijos sin madre.

En este marco, donde la mujer siempre aparece como “mujer/madre/esposa”, el padre es el encargado de entregar bienestar económico a la familia, de hecho, todos los entrevistados señalan que intentaron cumplir con el mandato de “jefe de familia”.

En sus familias de origen, por lo general, los padres no fueron afectivos o estuvieron ausentes. De esta forma, en el marco de estos mandatos de género, el hombre es el sostenedor y el lugar de la madre es el hogar.

Si bien al respecto existe una cierta flexibilidad en cuanto al juicio sobre el trabajo femenino, la que se expresa principalmente en los

entrevistados de menor edad y condicionado también por la precariedad, es decir, casos en los que por necesidad ambos deben trabajar, el quiebre respecto al “mandato de género” y frustración o rabia en los entrevistados ocurre cuando este hecho se asocia al incremento de autonomía económica y autodeterminación de las mujeres víctimas.

En coherencia con lo anterior, lo femenino se significa desde la binariedad hombre-mujer, en un sentido opuesto, a mayor masculinidad menos características asociadas a la feminidad, tal como es consignado en la literatura revisada (Viveros 2002; Connell 2003; Bonino 2002; Ramírez Rodríguez 2020)

Todos los entrevistados tuvieron y tienen una sociabilidad marcada por la homosociabilidad (Viveros 2002), es decir, se relacionaron durante sus vidas principalmente con hombres, mediante lazos de familiaridad o amistad. En consecuencia, las mujeres son vistas como potenciales parejas sexo-afectivas y no como pares, en ningún ámbito, a pesar de que en todos los casos existe un distanciamiento discursivo respecto “al machismo de la sociedad” e incluso respecto a la “violencia machista”, la que, además, como veremos más adelante, todos niegan haber ejercido.

4.1.2. Elementos observados relativos a las masculinidades hegemónicas

Desde la óptica relacional de la masculinidad, tanto con otros hombres como con otras mujeres, aparecen dos ideas relevantes identificadas por la literatura como elementos de la masculinidad hegemónica: el poder y la riqueza (Connell 2003; Ramírez Rodríguez 2002) y la agresividad y la dominación (Flecha, Puigvert

y Ríos 2013). A través de estas cualidades los entrevistados construyeron mediante el relato su autodescripción. En los segmentos etarios adulto y joven, su relación para con otros hombres, en tanto validación social, es a través de la violencia y el dinero, idea que está presente en la vida antes y después de la cárcel. De hecho, en algunos casos, se exagera en su vida en la cárcel. De esta manera, ser bueno en las peleas a golpes o manejar mucho dinero, exagera un sentimiento de orgullo, una “emoción moral” (Jasper 2018) que se despliega en el relato con satisfacción cuando señalan el respeto que tenían por parte de otros hombres, familiares y mujeres.

Otra categoría analítica que emergió en el análisis es la “belicosidad heroica” (Bonino 2003). Sus relatos de vida, cuando repasan la infancia, en general describen condiciones de adversidad por distintos motivos: la pobreza, la violencia de sus padres o la timidez excesiva. No obstante, en su construcción narrativa, ellos aparecen como luchadores que lograron salir adelante a pesar de todo, para tener un buen trabajo, dinero, casarse, entre otros.

En los hombres que vivieron mayor vulnerabilidad económica cuando pequeños, un fuerte código de relación para con otros hombres -en términos de validación- es la violencia con otros hombres. En cuanto al dinero, opera como medio de comunicación tanto frente a otros hombres, como frente a las mujeres, dotando de un cierto prestigio y/o poder. A modo de ejemplo, uno de los entrevistados, el único quien adujo la inexistencia de conflictos en la pareja, señaló que “a su mujer” le financió muchas cirugías estéticas, que llegó a tener mucho dinero y dar trabajo a toda la familia: “fui el mejor tío, el mejor hermano”. En sus palabras: una especie de “cacique”.

El dinero aparece estrechamente vinculado a la capacidad de sostenedor, aparece en varios pasajes narrativos y como una idea recurrente la frase: “a ella no le faltaba nada”. Esta idea de que a ellas no les faltaba nada porque ellos generaban esas condiciones, probablemente se relaciona con el hecho de que sus relaciones de pareja eran muy cerradas, dependientes, con escasa sociabilidad hacia afuera de la pareja o, en su defecto, muy controladas. En la mayoría de los relatos, el comienzo de la crisis se desenvuelve con el quiebre de esta situación, cuando las mujeres buscaron mayor autonomía, este cambio fue interpretado por los hombres como traición o infidelidad por parte de las víctimas.

4.1.3. El quiebre en las expectativas respecto a los roles de género y el ejercicio de la masculinidad

La mayoría de los hombres entrevistados señalan que hubo un cambio en las mujeres antes del comienzo de la crisis de la relación, que se interpretó en al menos tres de los casos como infidelidad y traición (independiente de la veracidad de los hechos). Así mismo, hay una negación frente al término de la relación por parte de los victimarios. Esto ocurre en cuatro de los seis casos. Algunos me lo relataron directamente, mientras otros, disfrazaban u omitían la información dando algunos guiños que me llevan a comparar el relato con la hoja de sentencia y dar cuenta de la inminente o ya concretada separación.

El quiebre puede ser observado como un colapso cognitivo-emocional (en tanto involucra creencias y emociones), que dio lugar a la violencia femicida.

Finalmente, quisiera añadir que en la mayoría de los casos la mujer asesinada es descrita

por los entrevistados como una mujer muy bella, “atesorada” como tal. Esta exaltación de la belleza responde a una idealización que, desde mi perspectiva, inevitablemente se entrecruza con el desenlace femicida, dado que la autodeterminación de estas mujeres contraviene el deseo de posesión respecto a ellas. Así lo dejan ver las entrevistas y las copias de sentencia.

4.2. Evento/razones/des-enlaces

4.2.1. Evento:

En los seis entrevistados, podemos encontrar la evasión del relato del evento propiamente tal. En cuatro de ellos, “el olvido” aparece como un argumento explicativo que cumple dos funciones: por una parte, articula el relato y le da sentido; y por otra, opera como mecanismo de justificación situacional que anula la historicidad del desenlace. En este marco, se distinguen el olvido parcial post traumático y el olvido total, este último conjugado con el consumo de grandes cantidades alcohol y drogas. Al igual que la investigación realizada con hombres en prisión por Gutiérrez Pérez, donde señala que “es común que atribuyan lo negativo de sus acciones a la impulsividad, la adrenalina, las drogas y las malas compañías” (2020: 60).

Dos de los seis entrevistados, señalaron no recordar mucho, provocando silencios o lapsos narrativos. En otros dos casos, la narración del evento va cambiando en las distintas entrevistas, variación siempre sujeta a los repertorios de justificación del hecho; mientras que, en los últimos dos casos, ambos de la tercera edad, existen narraciones claras, sin expresar un carácter accidental, sino más bien racional en la decisión de ejecutar el delito. A

pesar de lo anterior, uno de ellos se negó a narrar el episodio, sólo hizo alusión a la forma del ataque y el arma utilizada.

4.2.2. Razones:

Al profundizar en las razones, la connotación del crimen pasional aparece en cinco de los seis casos. En tres de ellos se puede distinguir un repertorio de justificación asociado a la infidelidad, mientras que, en otros dos, las razones o -más bien- la justificación es del orden situacional, la pérdida del sentido en el marco del consumo de alcohol/drogas, asociados a una discusión. Es importante destacar que la literatura sobre el tema ha identificado el alcohol como un elemento detonador de la violencia en el sentido de contribuir a que el fenómeno se exprese (Ramírez-Rodríguez 2006; Peña, Arias y Sáez 2017).

Algunos fragmentos testimoniales pueden servir de ejemplo:

Yo le dije a la cuñada, cuando me pasó, antes de los 6 meses, (...), la Chelita me está poniendo los cuernos -¿Cómo me dice?- con esas palabras me dice la hermana de ella -"no creo, no creo"- pa' que le contís a todas tus hermanas, le dije yo. (...) Para que se diera cuenta de qué estaba haciendo la finaita, ¡conmigo si po!, porque yo era el perjudicado directamente (Entrevistado n°2).

En esta entrevista, el femicida señala que nunca tuvo pruebas, pero sabía que lo engañaban y que, en el funeral de "su mujer", la hermana de su esposa asesinada, le pidió a su hija que "no descuidara a su padre". En su interpretación, esto sucedió porque su cuñada sabía de la infidelidad de su hermana y en cierta forma, lo exculpaba por este motivo.

pa tenerla, pa tener mis hijos, pa tenerla a ella, más encima yo arreglándola, comprando auto, nopos' y después pagarme de esa manera. ¿Te gustaría a ti?, yo creo que a nadie le gusta, yo me saque la cresta (...) Entonces todos decimos, no yo no creo, todos hablamos antes de tiempo, hay que ver el momento, ahí (Entrevistado n°3).

En el caso de este entrevistado, el femicida tenía orden de alejamiento de la víctima, se encontraban separados y existían antecedentes de violencia intrafamiliar. Ella estaba rehaciendo su vida. No obstante, él señala que el amante de su esposa lo atacó y de ahí no recuerda más.

porque te engañaba cuando te ibai, con ese hueón con el furgón amarillo, se besaban y yo pa' dentro, esa rabia la tenía aquí (apunta a su garganta), la venganza (...) ¿Por qué? ¿Por qué si yo no fui así? Ese odio que cuando a usted le entierran un puñal, esa herida (...) Yo le dije a ella y me dijo "no, no es tu hijo", parece que a usted le pusieran un puñal (...) Sí, yo me volví loco ahí y sucedió lo que tenía que suceder... (Entrevistado n°4).

Este entrevistado, pese a que él señala que fue engañado y que la habría descubierto en el acto, cuando él la atacó llevaban años separados. Según da cuenta la copia de sentencia: él la esperó y atacó por sorpresa, dejándola convaleciente en la calle y escapando del lugar.

Quienes hacen alusión al olvido total o "blackout" tienen otra forma de construir el hilo argumental, siempre con un énfasis situacional.

El entrevistado n°4 relata el evento como el resultado del consumo excesivo de alcohol y drogas. Aunque menciona algunos conflictos, por celos de ella, el femicidio estaría asociado a su pérdida de conciencia. No obstante, en la copia de sentencia aparecen antecedentes de violencia intrafamiliar y él habría amenazado de muerte a la víctima previamente por querer abandonar la relación. En esa madrugada,

luego de atacarla y dejarla agonizando, se fue del domicilio (común) llevándose a sus tres hijas:

a lo mejor hubiera, no sé, una forma u otra, como poder en mi caso haber evitado (...) ustedes ven que es lo que gatilla esto, entonces la violencia, el consumo de droga, el alcohol, hay algo que está pasando hoy en día entonces no podemos hacernos los locos, como que no está pasando nada. O sea que se esté matando mujeres no es normal, que se está matando gente no es normal... (Entrevistado n°4).

En el caso del entrevistado n°6, se pueden observar similitudes respecto al caso anterior, en el énfasis situacional de la violencia femicida, cuyo origen sería el consumo de alcohol y drogas. Sin embargo, en este caso, no existen antecedentes de violencia intrafamiliar a través de denuncias. El propio femicida señala no haber tenido problemas o peleas de pareja anteriormente, lo que a su vez es coherente con los testimonios que aparecen en prensa. Pese a lo anterior, hay una discusión de por medio que él no recuerda (de acuerdo a su relato por la mezcla del consumo de Tramadol y Fernet) y de la que se entera en el juicio, provocada por una conversación telefónica del femicida con una mujer. Ésta habría detonado un enfrentamiento a golpes con su pareja, quien terminó asesinada y el hijo de ella que intentó defenderla, mal herido:

Se me apagó la tele y lo que cuenta el niño, dice que yo estaba hablando con una mujer “mi papá estaba hablando con una mujer” (...) que yo había hablado con una mujer, ni siquiera me acuerdo (...) y ella me empezó a pegar y llegué todo moreteado y me llevaron para constatar lesiones, yo tenía la mano zafada aquí (me muestra la muñeca), los lentes los quebró, llegué todo moreteado. Después yo vine a saber cómo a la seis de la mañana que cometí una (omite)... y así fue, no me acuerdo ni siquiera de haber hecho nada (...) como le dijera, si no hubiese tomao lo que tome ese día o mis pastillas, creo que ese problema que hubiese tenido yo no hubiese pasado absolutamente nada (...) ¿se fija? (Entrevistado n°6).

El entrevistado n°1, por su parte, es un caso extraño dentro de las narrativas de los femicidas, relata sin tapujos el momento de la decisión y las formas a través de las cuales asesinó a su esposa e hijo. Sus razones o motivaciones tuvieron relación con su avanzada edad, ya que, desde su punto de vista, con su esposa enferma y postrada, además de un hijo esquizofrénico a su cargo, no había otra solución que la muerte, reflexión que lo llevó a tomar la decisión y ejecutarla.

4.2.3. Des-enlaces:

En el desenlace, más allá de la especificidad de los casos, que será relatada más adelante, hay una cierta convergencia en las narrativas: (1) el pesar de haber dejado sin madre a los hijos/as, como una de las primeras sensaciones que recuerdan post femicidio; (2) el recuerdo traumático del momento en el que llegan a la cárcel, entendiendo que marca el antes y el después en sus vidas, junto con la resignación a esta nueva realidad; (3) la construcción lenta, con el pasar de los días, de una narrativa con sentido respecto a lo que sucedió.

El entrevistado n°1 señala que, luego de asesinar a su esposa e hijo, se intentó suicidar fallidamente. Si bien el hombre señala el pesar y arrepentimiento que siente por sus actos, asume que no había salida a la situación que vivían como familia. Luego de los hechos avisó a su otra hija, le entregó las llaves de la casa, el automóvil y llamó a la policía para confesar el crimen. La lectura de este hombre respecto a lo que hizo es de un cálculo racional, despojando enfáticamente el componente emocional. No lo analiza en el marco de un crimen pasional, sino más bien en el tono de una decisión que un “padre de familia” tenía que asumir.

En el caso del entrevistado n°2, también de la tercera edad, existe un relato claro de lo que sucedió después. El encuadre de toda la escena es un crimen pasional y, aunque no entrega detalles sobre el hecho mismo, cuenta que, luego de asesinar a su esposa, en la madrugada mientras dormía, salió a caminar sin rumbo y llegó a un lugar donde se sentó con la cabeza nublada durante horas, hasta que amaneció. Durante la mañana, en ese mismo lugar lo encontró un sobrino, quien lo entregó a la policía. En adelante, ha vivido en la tristeza y resignación, extraña a su esposa, le pesa de sobremanera el rencor de sus hijos y familia. A este hombre lo visita en la cárcel sólo su primer hijo, con otra pareja. Con el resto de su familia perdió comunicación y no tiene pretensiones de salir de la cárcel, pues se acostumbró a su vida ahí. Las emociones asociadas al desenlace, que el entrevistado distingue y nombra, son principalmente de carácter moral, con un alto procesamiento cognitivo (Jasper 2018).

El resto de los entrevistados señalan recordar muy poco. En el caso del entrevistado n°6, entre recuerdos nebulosos dice estar gritando él y el niño a quién agredió, ambos pidiendo ayuda. Luego recuerda los furgones de la policía. En adelante aparecen “malos recuerdos”, entre los que se incluye el trato de la policía y el juicio. El hombre cumple una pena de 19 años, por femicidio consumado y homicidio frustrado. Perdió todo contacto con la familia de la mujer y el hijo de ella, a quien señala, “quería como su propio hijo”. No expresa muchas emociones relativas a lo sucedido, ni lo que vino después. Su encuadre del hecho se configura totalmente en los parámetros del crimen pasional y situacional, es decir, que no hubiese ocurrido en otro contexto. Se arrepiente, pero se adapta a este nuevo contexto, con ciertas distancias

relativas a la diferencia cultural respecto a los otros reclusos. Asume que debe pagar con cárcel lo que hizo y que la principal consecuencia es la vergüenza de salir de la cárcel como femicida.

En el caso del entrevistado n°4, lo que vino después del ataque femicida, en términos de narrativa, cambió en cada entrevista. Este hombre no consumó el femicidio—según consta en la copia de sentencia—la víctima fue auxiliada por vecinos/as, quienes presuntamente habrían dado aviso a carabineros y habría sido detenido más tarde. Este hombre señala arrepentirse y que la adaptación a la cárcel ha sido muy dura, puesto que es un lugar muy violento, pero ha encontrado tranquilidad en la religión. Dice ser una persona muy querida y recibir constantemente visitas de sus amigos y familia, quienes le cuentan que la víctima está bien y con una nueva pareja. Señala con pesar que perdió contacto con sus hijos y que sigue amando a su ex mujer. Su encuadre del hecho es también el del crimen pasional. Pareciera aparecer una especie de afrenta a su honra, afrenta que movilizó el rencor y la venganza, señaló repetidas veces: “yo amaba tanto a esa mujer”.

Los dos entrevistados restantes dicen no recordar nada. En el caso del entrevistado n° 3, fueron vecinos/as quienes llamaron a la policía tras escuchar gritos. Al llegar, ella estaba muerta y él a su lado convaleciente luego de haber intentado suicidarse. Al igual que en otros dos casos, su relato es discordante respecto de la información en prensa y la copia de sentencia. Lo que viene después, en su relato, está mediado por la opinión de su psicóloga y abogada, o al menos así lo declara, justificando la sucesión de hechos. Hace referencia explícita al crimen pasional y señala haber actuado motivado por

“arrebato y obcecación” (figura atenuante, en términos legales, del delito). El entrevistado se ha adaptado a los códigos de sociabilidad de la cárcel, tanto monetarios—en términos de intercambio—como a través de la violencia. Dice haberse enfrentado a otros reclusos para ganar su respeto y tener una pieza con lo necesario para vivir bien en ese contexto. Perdió todo contacto con su familia e hijos y siente pesar al respecto, “por quitarle lo máspreciado a sus hijos: la madre”. A pesar de lo anterior, pretende pedir traslado a otra región, para buscar pareja y rehacer su vida cuando salga de la cárcel.

En el caso del entrevistado n°5, la narrativa está completamente marcada por “la pérdida de memoria”, es decir, no existe un relato del hecho, ni de lo que pasó después. Sólo su llegada a la cárcel y su traslado entre cárceles, por “buena conducta”. Señala no estar preparado para ver a sus hijas otra vez. El enmarque de la situación es pasional; menciona una discusión de la que no tendría una noción muy clara, pero sobre todo lo determinante que fue el consumo de alcohol y drogas. Cree que su experiencia, así como la entrevista dada para esta investigación, pueden servir de aprendizaje para otras personas, para evitar este tipo de situaciones. No tuvo problemas para adaptarse en la cárcel, “se acercó a Dios y se siente perdonado”. Manifiesta sus pretensiones de escribir un libro y reencontrarse con sus hijas más adelante.

5. Conclusiones

A partir del análisis realizado se puede concluir que los femicidas entrevistados tienen ciertos elementos en común, tales como: una idea tradicional respecto a los roles de género y la familia, responder a ciertos elementos de la

masculinidad hegemónica y haber sufrido un quiebre de expectativas respecto a lo anterior. Todo esto habría motivado el *crimen pasional*, categoría analítica propuesta por Jimeno (2004) que permite hacer el enlace entre cognición y emoción, a saber, las creencias ligadas a la estructura patriarcal y su vinculación a los sentimientos o emociones.

Por una parte, se encuentra la feminización de quien asumió todas las labores del hogar porque su esposa estaba postrada y como padre de familia decidió terminar con su vida y la de todos. Por otra, la frustración de quienes fueron abandonados y la vergüenza de quienes creyeron ser engañados. En todos ellos, la raíz de la violencia femicida es estructural y se relaciona con los mandatos de la masculinidad hegemónica y el quiebre respecto a ciertas expectativas relativas a los roles de género. No es menor que el repertorio de justificación común, en el contexto carcelario, sea la infidelidad. Al respecto, es importante enfatizar en que pude observar un discurso aprendido y legitimado por otros hombres, un discurso en que la violencia es justificada en un contexto específico: presenciar la escena del engaño.

En términos de historicidad y desenlace, se debe, por una parte, observar el ejercicio de la violencia como proceso (Ramírez-Rodríguez 2006) por la fuerte incidencia de historias marcadas por violencia intrafamiliar, y por otra, como se puede observar en diversa literatura, un sentido disciplinador, a raíz de la renuncia a las expectativas del rol que tenían que cumplir las mujeres en sus relaciones de pareja.

Existen omisiones en los relatos de vida e historias de pareja respecto a dos dimensiones clave: (1) la violencia habitual que ejercían en

sus parejas, (2) el abandono o intenciones de abandono previo por parte de sus parejas. Asocio estas omisiones a la vergüenza, emoción genuinamente social que produce silencios.

Cada uno de ellos, en sus relatos identifica “un principio del fin” que está asociado a la decisión de autodeterminación de sus parejas. La “traición de las víctimas” desencadenó principalmente ira, la cual opera como argumento de justificación respecto al hecho frente a sus pares masculinos. Esa ira, conforme se repite el relato es una ira moral.

El análisis de los femicidios, si bien se realiza en el marco de sus trayectorias de vida, historias

de pareja y escenario socio-histórico, lo que posibilita indagar en la dimensión subjetivo-emocional, sus emociones y creencias, también deben ser analizadas en términos situacionales, sobre todo considerando ciertos factores de riesgo asociados, como el consumo de alcohol y drogas.

Finalmente, todos los femicidas comparten matrices de sentido en cuanto a los mandatos de género, asociados a masculinidades tradicionales, lo que se vincula a sus configuraciones subjetivo-emocionales. Si bien existen diferencias casuísticas en las que podría notar el factor etario, se identifican muchos elementos en común.

Bibliografía

Agoff, C., Rajsbaum, A. y Herrera, C. 2006. “Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México”. *Salud Pública de México* 48 (2): 307-314. <https://doi.org/10.1590/s0036-36342006000800011>

Ariza, M. 2016. “La sociología de las emociones como plataforma para la investigación social”. *Emociones, Afectos y Sociología. Diálogos desde la Investigación Social y la Interdisciplina*. Ariza, M. (Coord). Ciudad de México: UNAM—Instituto de investigaciones sociales. 7-37.

Arteaga, N. y Valdés, J. 2010. “Contextos socioculturales de los femicidios en el Estado de México: Nuevas subjetividades femeninas”. *Revista Mexicana de Sociología* 72 (1): 5-35. <https://doi.org/10.2307/25677030>

Bejarano Celaya, M. 2014. “El feminicidio es sólo la punta del iceberg”. *Región y sociedad* 4: 13-43. <https://doi.org/10.22198/rys.2014.0.a85>.

Bertaux, D. 2005. *Los relatos de vida: Perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Bonino, L. 2002. “Masculinidad hegemónica e identidad masculina”. *Dossiers Feministes* 6: 7-25.

Bourdieu, P. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Butler, J. 2007. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Cáceres, D. 2016. “Sobre la semántica del femicidio en Chile”. *Revista Sociedad y Economía* 31: 239-262.

Cáceres, D., Campos, N. y Galaz, P. 2020. “Violencia contra las mujeres y confinamiento forzado (COVID 19), la necesidad de un enfoque de derechos de humanas”. *Revista Faro* 2(32): 7-29.

Castañeda, M., Ravelo, P. y Pérez Vasquez, T. 2013. “Feminicidio y violencia de género en México: Omisiones del Estado y exigencia civil de justicia” *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidad* 74: 11-39.

Connell, R. 2003. “La organización social de la masculinidad”. *Masculinidades poder y crisis*. Valdés, T. y Olavarría, J. Buenos Aires: Isis Flacco—Ediciones de Mujeres. 31-84.

Falquet, J. 2017. *Pax neoliberalia. Perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Editorial Madre Selva.

Federici, S. 2015. *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta limón ediciones.

Flam, H. 2005. “Emotions‘map. A research agenda”. *Emotions and Social Movements*. Flam, H. y King, D. Nueva York: Routledge.19-40

Flecha, R., Puigvert, L. y Ríos, O. 2013. “The New alternative masculinities and the overcoming of gender violence”. *International and*

Multidisciplinary Journal of Social Sciences 2: 88-113. <http://dx.doi.org/10.4477/rimcis.2003.14>.

Gentles, S. J., Charles, C., Ploeg, J. y Mckibbin, K. A. 2015. “Sampling in qualitative research: Insights from an overview of the methods literature”. *TQR* 20 (11): 1772-1789.

- Gutiérrez Pérez, P. O. 2020. "Masculinidad, emociones y delitos de alto impacto. Un estudio sociológico sobre hombres jóvenes privados de libertad en Jalisco". *Hombres, masculinidades y emociones*. Ramírez, J. C. (Coord). Ciudad de México: Editorial Página Seis. 43-69.
- Hammarberg, K. y Kirkman, M. 2016. "Qualitative research methods: When to use them and how to judge them". *Human Reproduction* 32 (3): 498-501. <https://doi.org/http://doi.org/10.1093/humrep/dev334>.
- Hochschild, A. 2008. *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Illouz, E. 2007. *Intimidaciones congeladas: Las emociones en el capitalismo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Incháustegui Romero, T. 2014. "Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano". *Sociedade e Estado* 2: 373-400. <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-69922014000200004>.
- Jasper, J. 2018. *The emotions of protest*. Chicago: University of Chicago Press.
- Jimeno, M. (2004). *Crimen pasional: Contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Kaufman, M. 1995. "Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino". *Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres*. León, M., Viveros, M. y Arango, L. (Comp.). Bogotá: Tercer Mundo. 123-146
- Lagarde, M. 2008. "Antropología, feminismo y política: Violencia Femicida y Derechos Humanos de las Mujeres". *Retos Teóricos y Nuevas Prácticas*. Bullen, M. y Diez Mintegui, M. (Coord.). Donostia: Ankulegi. 209-239
- Lagarde, M. 2005. *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagos, C. 2008. "Una tipología del femicidio según la prensa chilena: Manifestación de la violencia de género". *F@ro: revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación* 8: 1-12.
- Muñoz, A. 2009. "El proyecto de ley para la tipificación del femicidio en Chile y estado actual del debate parlamentario". *Tipificación del femicidio en Chile, un debate abierto*. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual (Ed.). Santiago de Chile: Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. 35-39.
- Nash, M. 2014. *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*. Madrid: Alianza Editorial.
- Nussbaum, M. 2006. *El ocultamiento de lo humano: Repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Olavarría, J. 2000. "De la identidad a la política: Masculinidades y políticas públicas. Auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal en el siglo XX". *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. Primer encuentro de estudios de la masculinidad*. Olavarría, J. y Parrini, R. (Eds.). Buenos Aires: Flasco. 11-28.
- Peña, J. C., Arias, L. y Sáez, F. 2017. "Masculinidad, Socialización y Justificación de la Violencia de Género. El caso de la Región de la Araucanía (Chile)". *Masculinidades y cambio social* 6 (2): 142-165. <https://doi.org/10.17583/MCS.2017.2235>
- Radford, y Russell, D. 1992. *Femicide. The Politics of Woman Killing*. Woodbridge: Twayne Publishers.
- Ramírez Rodríguez, J. C. 2020. "Algunos elementos para el debate sobre la intersección entre la masculinidad y las emociones". *Hombres, masculinidades, emociones*. Ramírez, J. C. (Coord.) Ciudad de México: Editorial Página Seis. 10-43.
- _____. 2006. "La violencia de varones contra sus parejas heterosexuales: Realidades y desafíos. Un recuento de la producción mexicana". *Salud Pública de México* 48 (2): 315-327. <https://doi.org/10.1590/s0036-36342006000800012>.
- Rubin, G. 2013. "El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo". *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Lamas, M. Ciudad de México: UNAM-PUEG. 35-96
- Schongut, N. 2012. "La construcción social de la masculinidad: Poder, hegemonía y violencia. Psicología". *Conocimiento y Sociedad*, 2 (2): 27-65.
- Scott, J. 1990. "El género: Una categoría útil en el análisis histórico". *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Nash M. y Amelang J. (Eds). Valencia: Alfons el Magnànim. 23-56.
- Segato, R. 2013. "La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad de Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado". *Debate Feminista* 37. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2008.37.1354>
- Viveros, M. 2002. *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Bogotá: CES-Universidad Nacional de Colombia y Fundación FORD- Profamilia Colombia.

